

INFORMACION TRIMESTRAL

DENOMINACION SOCIAL:

IBERDROLA, S.A.

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Entidades de Crédito..... | B |
| <input type="checkbox"/> | Sociedades de Cartera..... | C |
| <input checked="" type="checkbox"/> | General..... | G |
| <input type="checkbox"/> | Entidades de Seguros..... | S |

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Página Número 1 y bis..... | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 2 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 3 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 4 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otros Anexos explicativos..... | <input type="checkbox"/> |

FECHA: 14 de Mayo de 2002

TRIMESTRE: 1° de 2002

GENERAL

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE

PRIMERO

AÑO

2002

Denominación Social:

IBERDROLA, S.A.

Domicilio Social:

C/ CARDENAL GARDOQUI, 8 - 48008 BILBAO

N.I.F. :

A-48010615

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

JOSE LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA
DIRECTOR DE CONTROL, REGULACION Y SERVICIOS

Según poderes otorgados ante el Notario de Bilbao D. José M^a Arriola Arana,
Nº de Protocolo 659, de fecha 8 de Marzo de 1.994

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior.	Ejercicio Actual	Ejercicio Anter.
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	307.906	308.907	2.614.809	1.705.528
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	-55.404	-14.394	365.971	355.064
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1044	-36.013	-4.639	255.248	244.190
Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			-1.018	40
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			254.230	244.230
CAPITAL SUSCRITO	0500	2.704.648	2.704.648		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.994 (**)	1.475 (*)	14.458	11.846(***)

(*) No incluyen 878 trabajadores en situación laboral especial

(**) No incluyen 978 trabajadores en situación laboral especial

(***) En cifras homogéneas se corresponden con 14.754 personas empleadas

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad)

En anexo

C) BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

1.- Cambios en las normas de valoración:

De acuerdo con lo establecido en las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2001, concretamente en la nota 5 de “normas de valoración” epígrafe “s”, el déficit de ingresos puesto de manifiesto en dicho ejercicio y en el anterior fueron registrados con cargo al epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios - Ventas” y con abono al epígrafe “Acreedores comerciales” de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2001 y 2000 y de los Balance de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2001 y 2000.

En los estados financieros relativos al cierre de marzo de 2002 se ha modificado la norma de valoración descrita, no registrando importe alguno por este concepto ni en la cuenta de resultados ni en el balance. Los importes que se hiciesen efectivos por este concepto se reflejarían en el balance en el epígrafe de “Deudores” a la espera de su realización en futuros ejercicios siguiendo el procedimiento que los desarrollos regulatorios determinen.

Este cambio de criterio obedece a la revisión del sistema de regulación y a la puesta en marcha del Mercado Ibérico el 1.1.2003. Ambos hechos propiciarán la definición de una metodología tarifaria transparente y predecible que permitirá garantizar el cobro de los costes de tránsito a la competencia y del déficit de ingresos.

2.- Cambios en el método de consolidación:

En el cierre de marzo de 2002 se han realizado cambios en el método de consolidación de ciertas Sociedades Dependientes con respecto al que se había aplicado en las cuentas correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2001, de acuerdo con su nueva estructura societaria y objetivos estratégicos. Los principales cambios han sido los siguientes:

Sociedad o Subgrupo	Marzo 2002	Marzo 2001
Negocios de Distribución de Brasil	Integración proporcional	Puesta en equivalencia
Negocios de Distribución de Guatemala	Integración proporcional	Puesta en equivalencia
Subgrupo Renovables	Integración global	Puesta en equivalencia
Apex 2000	Integración global	Puesta en equivalencia

A los efectos de un mejor entendimiento e interpretación de las cuentas correspondientes al cierre de marzo de 2002 se ha procedido a homogeneizar el cierre correspondiente a marzo de 2001 con aquellas sociedades de

mayor peso relativo y concretamente con la consolidación por el método de integración proporcional de los negocios de distribución de Brasil y de Guatemala

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO:

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (miles de Euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	8,20	0,2461	217.854,75
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

Pagado el 2 de Enero de 2002, a cuenta del Ejercicio 2001.

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades Cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar Contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de Comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, Inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones		X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo	X	
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma Significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, De los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)		X
14. Otros hechos significativos	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

E - 2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).

A 31 de marzo de 2002, las acciones propias en cartera de la Sociedad suponían el 1,976% del Capital Social.

E - 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).

Enajenación por parte de IBERDROLA SISTEMAS, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a Azertia, S.A. (poseída al 100% por CORPORACION IBV poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 20% del capital de la sociedad Kristina Internet Business Solution, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 90%.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a Azertia, S.A. (poseída al 100% por CORPORACION IBV poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 80% del capital de la sociedad Kristina Internet Business Solution, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Enajenación por parte de CORPORACION IBV (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 13,86% de la sociedad Vasco Aragonesa de Servicios y Concesiones, S.A., quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Suscripción, por parte de CORPORACION IBV, S.A. (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% del capital social de la sociedad Corporación IBV Participaciones Empresariales, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Adquisición por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 50% de la sociedad Corporación IBV Participaciones Empresariales, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Adquisición por parte de CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la sociedad E-Ventures, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a CORPORACION IBV, S.A., (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la sociedad Mattio On Line, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a CORPORACION IBV, S.A., (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 50% de la sociedad E-Infirma, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 25%.

Enajenación por parte de ENERGY XXI (poseída al 100% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) a CORPORACION IBV, S.A., (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 16,70% de la sociedad Shopnet Brokers, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 8,35%.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 29,90% de la sociedad Tecplus III F.C.R., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 14,95%.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 5% de la sociedad Talde Capital FCR, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 2,50%.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 40,38% de la sociedad GTI V Fondo (NR), quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 20,19%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 50% de la ampliación de capital de la sociedad CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.). Esta suscripción se realiza mediante la aportación de las acciones de CORPORACION IBV SERVICIOS Y TECNOLOGIA, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 10% de la sociedad Telefonica Cable Madrid, quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 10% de la sociedad Telefonica Cable Catalunya, quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 10% de la sociedad Telefonica Cable Castilla León, quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 10% de la ampliación de capital de la sociedad Euskatel, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 10%.

Adquisición por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), a IBERDROLA REDES, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la sociedad Ondagua, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Adquisición por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), a IBERDROLA REDES, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la sociedad Pridesa, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Adquisición por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), a IBERDROLA REDES, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la sociedad Iberdrola Comercial de Telecomunicaciones, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Disolución de la Sociedad SO Inmobiliario (Portugal) (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.), quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola México, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 52,44% de la ampliación de capital de la sociedad Generación Eléctrica Centroamericana, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 52,44%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 49,05% de la ampliación de capital de la sociedad Administradora de Inmuebles Santo Tomás, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 49,05%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Adquisición por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 99,16% del capital de la sociedad Electricidad de Veracruz, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 99,16%.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Adquisición por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% del capital de la sociedad Electricidad de Veracruz II, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Enajenación por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 9,87% del capital de la sociedad Companhia Distribuidora de Gas de Rio do Janeiro, quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Enajenación por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 13,13% del capital de la sociedad CEG Rio, quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Enajenación por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 5,40% del capital de la sociedad Inversiones Extrogas, S.A., quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Enajenación por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% del capital de la sociedad Lauroste 98, S.L., quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Enajenación por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% del capital de la sociedad Sabinely 2000, S.L., quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Enajenación por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 22% del capital de la sociedad Serviconfort Colombia, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 5%.

Adquisición por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 13,25% del capital de la sociedad Gas Natural México, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 13,25%.

Adquisición por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 13% del capital de la sociedad Sistemas de Administración y Servicios, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 13%.

Adquisición por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 19,44% del capital de la sociedad Transportadora Colombiana de Gas, S.A. ESP., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 68,5%.

Adquisición por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 1,37% del capital de la sociedad Metrogas de Colombia, S.A. ESP., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 1,87%.

Adquisición por parte de IBERDROLA GENERACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% del capital de la sociedad Guadalcacin Energía, S.A.U., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Enajenación por parte de IBERDROLA GENERACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), a IBERDROLA, S.A. del 100% del capital de la sociedad IBERDROLA GAS, S.A., quedando la participación directa de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Enajenación por parte de FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a IBERDROLA GAS, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 50% de la sociedad Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

Enajenación por parte de IBERDROLA REDES, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) a IBERDROLA GAS, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la sociedad Iberdrola Distribución de Gas, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Enajenación por parte de IBERDROLA REDES, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), a IBERDROLA, S.A. del 100% del capital de la sociedad Fibras Opticas de Madrid, S.A., quedando la participación directa de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

E - 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.

<u>EMISION</u>	<u>FECHA</u>	<u>FECHA AMORTIZACION</u>	<u>NOMINAL AMORTIZADO (€)</u>
ID. May 57	31.05.57	01.01.02	71.519,00 (S)
ID. Abr 58	20.04.58.	01.01.02	67.312,00 (S)
IB II Mar 92 S/61	20.03.58.	20.03.02	30.050.605,00 (R)

(S): Sorteo.

(R): Resto (amortización final).

E - 9 Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo

Durante el primer trimestre del año 2002 se ha publicado la normativa siguiente, que pudiera tener relevancia para la actividad del sector eléctrico:

- ORDEN ECO/797/2002, de 22 de marzo, por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro eléctrico.

La presente orden aprueba el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro que deberán aplicar las empresas distribuidoras de energía eléctrica, requerido por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, según el cual "el distribuidor deberá disponer de un sistema de registro de incidencias de acuerdo con el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro y de la calidad del producto" que le permita determinar la afectación de las incidencias de continuidad del suministro de sus redes con todos y cada uno de los consumidores conectados a ellas en todas sus zonas de distribución. Asimismo establece que dicho procedimiento de medida y control

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

de la continuidad del suministro y la calidad del producto, debe ser "homogéneo para todas las empresas y auditable".

El procedimiento aprobado por la presente orden propone los criterios y la metodología a seguir para la recogida y tratamiento de los datos de la continuidad del suministro, incluyendo los necesarios para la elaboración de los índices de calidad zonal TIEPI, percentil 80 del TIEPI y NIEPI. También se definen las características del sistema de registro de incidencias, la información de base necesaria y la recogida y tratamiento de los datos de continuidad necesarios para poder evaluar para cada cliente si se han incumplido sus condiciones de calidad individual y, en caso afirmativo, poder aplicarle el preceptivo descuento en facturación.

Otras publicaciones, aunque de menor importancia, son:

- RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2002, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina la anualidad correspondiente a 2001 y el importe pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 2001, de los proyectos de centrales nucleares paralizados definitivamente por la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN), sustituida por la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Comisión Nacional de Energía, por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación de las tasas a percibir por la CNE en relación con el sector eléctrico y de hidrocarburos gaseosos.
- RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2002, de la Dirección General de Política Energética y Minas, que modifica la de 14 de enero de 2002, por la que se determina la anualidad correspondiente a 2001 y el importe pendiente de compensación, a 31 de diciembre de 2001, de los proyectos de centrales nucleares paralizados definitivamente por la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN), sustituida por la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- RESOLUCIONES, con distintas fechas, de la Dirección General de Política Energética y Minas, concediendo autorización definitiva para la actividad de comercialización y procediendo a la inscripción en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Clientes Cualificados, de las empresas:
 - Viesgo Generación, S. L.
 - Dynergy España, S. L.
 - Cinergy Global Power Iberia, S. A. U.
 - El Progreso Energía, S. L.
 - Inmobiliaria de Construcciones y Arriendos, S. A.

E - 14 Otros hechos significativos

Con fecha 2 de Enero de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

En contestación a su escrito de 20 de Diciembre de 2001, notificado el día 28 de Diciembre, sobre compromiso de crecimiento de ingresos, les manifestamos que las previsiones a que se refieren fueron hechas en base al Plan Estratégico presentado el 24 de

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Abril de 2001 en Madrid, Plan que ha quedado sin efecto por haber sido sustituido por el que aprobó el Consejo de Administración de Iberdrola, en Bilbao, el 26 de Septiembre de 2001 y del que se dio traslado a la CNMV, como Hecho Relevante, de acuerdo con la notificación de la que acompañamos copia.

Con fecha 27 de Febrero de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en su conocimiento que en el día de hoy el Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado la publicación y posterior difusión de la Memoria de Actividades 2001 de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobada con fecha 23 de enero de 2002 y formulada por la citada Comisión en virtud del artículo 18.2. de su Reglamento, con fecha 22 de enero de 2002.

Esta Memoria, editada por tercer año consecutivo en versión española e inglesa, pretende contribuir a la transparencia de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de IBERDROLA, en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

Un fichero con el documento de la Memoria se adjunta a esta comunicación para su difusión en la página web de la C.N.M.V. Asimismo se encuentra a disposición del público en la web de IBERDROLA: www.iberdrola.es.

Con fecha 28 de Febrero de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Les informamos que en sesión celebrada en el día de ayer, 27 del corriente, por el Consejo de Administración de Iberdrola, se acordó el nombramiento de D. José Saiz Armada como Director de Desarrollo y Finanzas y de D. Pedro Barriuso Otaola como Director de la Unidad de Energías Renovables, incorporándose al desempeño de sus funciones dentro del próximo mes de Marzo.

Con fecha 8 de Marzo de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en su conocimiento que por el Consejo de Administración de Iberdrola ha sido aprobado el Código de Conducta Profesional del Grupo Iberdrola, que desarrolla y formaliza los principios y valores del Grupo Iberdrola establecidos en el Plan Estratégico 2002-2006, con el fin de servir de guía para la actuación de los profesionales del Grupo en un entorno global, complejo y cambiante, así como para dar respuesta a la demanda creciente de iniciativas y prácticas de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Con fecha 11 de Marzo de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Como continuación de nuestra carta del pasado día 8 del actual mes de Marzo en relación con la aprobación por el Consejo de Administración de Iberdrola del Código de Conducta Profesional del Grupo Iberdrola, adjunto nos es grato remitirles tres ejemplares del mencionado Código de Conducta Profesional.

Con fecha 11 de Marzo de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato remitirles CD conteniendo la presentación I Jornada de Iberdrola para Inversores y Analistas a celebrar en el día de hoy.

Con fecha 13 de Marzo de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en su conocimiento que por el Consejo de Administración de IBERDROLA ha sido convocada la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración los días 12 y 13 del próximo mes de Abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Dado el volumen de la documentación, constituida por el Anuncio de Convocatoria y las Propuestas de Acuerdo e Informes de los Administradores y del Auditor de Cuentas, así como las Cuentas Anuales de la sociedad y de su Grupo consolidado, la misma les será entregada el próximo viernes, día 15.

Con fecha 15 de Marzo de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Como continuación a mi carta del pasado día 13 del actual mes de Marzo en relación con la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas para los días 12 y 13 del próximo mes de Abril, adjunto me es grato remitirles anuncio de convocatoria de la citada Junta General y Acuerdos e Informes de los Administradores y Auditoría, así como las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Con fecha 21 de Marzo de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Adjunto remitimos nota de prensa en relación con la venta de las oficinas de Iberdrola en Madrid.

Con fecha 27 de Marzo de 2002 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Como continuación a la comunicación de hecho relevante remitida el pasado 18 de Julio de 2001 en la que se informaba del compromiso de adquirir un 13% de Gas Natural México, adjunto les remitimos nota de prensa sobre la formalización de dicha compra.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

